



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1164/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/PAGO ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA AL AGENTE RUHL, LEANDRO FAVIO, PERTENECIENTE AL E.A. "DR. LUCIO MOLAS".-

DICTAMEN N°: 1353/04.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención sobre el proyecto de decreto de fs. 54/55, a fs. 49 la Asesora Delegada de ese Ministerio dictamina favorablemente respecto al mismo, y a fs. 57 obra el correspondiente informe circunstanciado producido por el Ministerio de Bienestar Social.-

Analizado el acto administrativo en cuestión, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales para formularle, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 SET 2004

SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-